Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 35 18 de septiembre de 2026 PE/000155-02. Pág. 3145

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000155-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a la situación de la ermita de La Lugareja, situada en Arévalo, que se encuentra en un terreno privado y cuyos propietarios restringen sus visitas, y qué acciones se van a tomar por parte de la Junta al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200155, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz y Dña. María del Carmen iglesias Parra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la ermita de La Lugareja, situada en Arévalo, que se encuentra en un terreno privado y cuyos propietarios restringen sus visitas, y qué acciones se van a tomar por parte de la Junta al respecto.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, desde el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Ávila se contactó el pasado día 2 de febrero de 2026 con el Delegado Diocesano de Patrimonio de Ávila, que comunicó que ya se habían iniciado acciones judiciales para promover un expediente de servidumbre de paso.

En todo caso, cabe destacar que la ejecución subsidiaria y la expropiación forzosa son mecanismos excepcionales. No es posible ni seguramente conveniente que la Junta de Castilla y León adquiera el patrimonio cultural inmueble de la Comunidad, sin perjuicio

CVE: BOCCL-12-001135

de estudiar cada caso, en el marco de las condiciones particulares que pudieran determinar una postura concreta y singular. Se considera más eficiente y viable la adopción de acuerdos con los titulares de los bienes, así como el apoyo a través de las distintas líneas de subvenciones.

A 23 de julio de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864